

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DSA/POA/2024/199 MT/DGDTUS/DSA/POA/15

Fecha de emisión:

23/04/2024.

Vigencia:

DEL 23 DE ABRIL DE 202 A 23 51

encia:

ABRIL DE 2025.

No. de póliza:

62719 AB-62720

Recibi original

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Direccio. Senen a Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 12 de marzo de 2024 mediante el cual anexa los doctamos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la sividad o mercial RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN TANTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN TANTA DE CERRADO AL COPEO EXCLUSIVAMENTE CON ALIMENTOS, ubicado

nt sipi de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 3 33, 201, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Vimático del Aunicipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quin y a Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal proper el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERO AL	NOMBRE COMERCIAL
RESTAURANTE BAR CO VENTA E CERVEZAS, VINOS Y LICOF S EN EN ASE ABIERTO O CERRO O ALSOPE EXCLUSIVAMENTE CO ALIA. TOS	ALFONSINA CAFÉ

CONDICIONANTES

- 1. El esta simis puede apegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que esta puede los máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de máxión", que un base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario 5:00 22:00. Tas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. Des evita descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias quida duos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. leda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y contres de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de midad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2024/19 MT/DGDTUS/DSA/POA/1

Núm Exp.:

23/04/2024.

Fecha de emisión:

Vigencia:

DEL 23 DE ABRI ABRIL DE 2025.

No. de póliza:

62719 AB-62720

- edores con Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colo lonia donde tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignad se ubica su negocio.
- un solo uso para Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bols plástico rá utilizar bolsas de acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, com papel, cartón o tela.
- 30 días naturales, las Pláticas 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar o icipio de Tulum. La plática de de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabi código de acceso: residuos, Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la rel a de Tortugas se impartirá por vía o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, p residuos, o escribir al correo Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, códi de ac n su caso llamar al número telefónico: dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor il Al concluir la plática y responder el 9848025579 o acudir a la ventanilla única de est cuestionario se le otorgara una constancia de par
- eral de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direcci te permiso de operación ambiental, donde anexe el informe de seguimiento de condicionantes del pl ración, entrega de los residuos reciclables y de los documentos comprobatorios (manif tos) de la s atorios de la disposición de las aquas residuales, las manejo especial, los documentos con ursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe constancias de participación en las comprobatorios deberán ser expedidos por empresas deberá presentarse cada 4 meses on vigente del Municipio de Tulum. prestadoras de servicios qu cuenten d
- personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las 9. Deberá atender y brindar to a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente visitas de inspección periódi, que s al estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía permiso y sus condicionan el pers arrollo Territorial Urbano Sustentable. expedida por la Direct
- ón Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la 10. La renovación de r sanciones y multas. vigencia del p

las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en El incumplimiento de rá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o e proce caso de recurr las disposiciones jurídicas aplicables. clausura de c

exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras o estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

F ∕BIÓ.	REVISÓ	AUTORIZÓ
7	ARQ. LIBERTAD VÁZQUEZ	ARQ. LIBERTAD VAZQUEZ
PROPIETARIO	DIRECCIÓN EUROS SENTABILIDA	BUNGOS ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
PROPIETARIO	SUSTENTABIOIDADAMBIENTAL 2021-2024	PRECIÓN GEVERA DE PESARROLO , TERRITORIAL JUBBANO SUSTENTABLE *En términos de la destinación realizada mediante aficio PN/PN/MI d. 1204 con techa de 10 de abril de 2032 con fundamento o historica por suspensable parrato del Reglamento de la Administrica publicación Municipio de Tutum, 33 y 39 del Reglamento interior de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO...